

ACUERDO Nro. 26/2013

En San Miguel de Tucumán, a los 27 días del mes de mayo del año dos mil trece, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

El llamado a concurso aprobado por Acuerdo N° 139/2012 para la cobertura de la vacante existente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IXa. Nominación del Centro Judicial Capital; y

CONSIDERANDO

Que en reunión del día 30 de abril pasado se resolvió, en cumplimiento de lo previsto en el art. 19 del Reglamento Interno, cursar las invitaciones a los candidatos propuestos por los distintos estamentos para integrar el jurado evaluador del concurso referenciado en el visto.

Que habiendo prestado conformidad los miembros convocados para desempeñarse en el carácter propuesto, de conformidad con el artículo citado *supra*, el Jurado del concurso antes mencionado quedará integrado de la siguiente manera:

- Por los Magistrados: Dra. Esther Valderrábano de Casas, TITULAR; Dra. Marta Paz de Centurión, SUPLENTE.
- Por los Académicos: Dra. María Delfina Denogens, TITULAR; Dra. Azucena Brunello de Zurita, SUPLENTE.
- Por los Abogados: Dr. Marcelo Billone, TITULAR; Dr. Juan Carlos de la Silva, SUPLENTE.

Que igualmente es preciso determinar la fecha, lugar y hora en que tendrá lugar la etapa de oposición del concurso de referencia, en cumplimiento de lo previsto en el art. 36 del Reglamento Interno.

Que estimando el curso de los plazos reglamentarios, se entiende conveniente fijar el día 12 de junio próximo a horas 9,00 a efectos de la realización de la prueba de oposición del concurso en cuestión, la que se llevará a cabo en la sala de informática de la Universidad Tecnológica Nacional sita en calle Virgen de la Merced N° 1.050 de esta ciudad. Por lo expuesto y en uso de las facultades que surgen de la ley 8.197 (texto según leyes 8.340 y 8.378), y el Reglamento Intreno

**EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
ACUERDA**

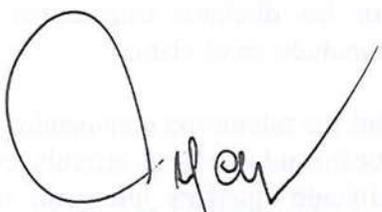
Artículo 1º: **CONFORMAR** el Jurado evaluador en el concurso Nro. 74 para la cobertura de un cargo vacante de Juez/a de Primera Instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IXa. Nominación del Centro Judicial Capital de la siguiente manera: por el estamento de los magistrados: Dra. Esther Valderrábano de Casas, TITULAR; Dra. Marta Paz de Centurión, SUPLENTE; por los académicos: Dra. María Delfina Denogens, TITULAR; Dra. Azucena Brunello de Zurita, SUPLENTE; por los abogados: Dr. Marcelo Billone, TITULAR; Dr. Juan Carlos de la Silva, SUPLENTE.

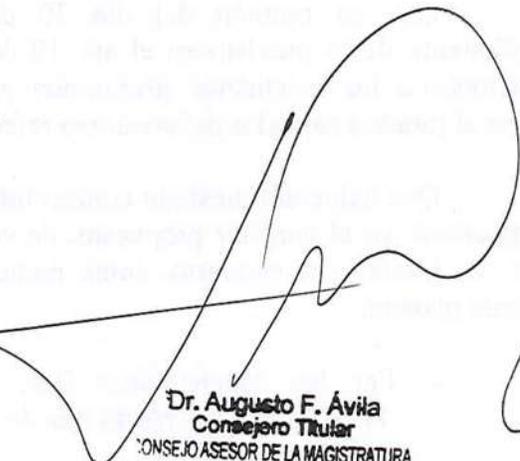
Artículo 2º: **FIJAR** el día 12 de junio próximo a horas 9,00 para la realización de la prueba escrita de oposición, la que tendrá lugar en la sala de máquinas de la sede de la Universidad Tecnológica Nacional sita en calle Virgen de la Merced N° 1.050 de esta ciudad.

Artículo 3º: **NOTIFICAR** el presente Acuerdo a los postulantes inscriptos.

Artículo 4º: **DISPONER** la publicidad de lo aquí acordado en el sitio *web* del Consejo Asesor de la Magistratura, para conocimiento de los interesados.

Artículo 5º: De forma.


Dr. Antonio D. Bustamante
Consejero Titular
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. Augusto F. Ávila
Consejero Titular
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dra. Carolina Vargas Aignasse
Vicepresidenta
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dra. CLAUDIA BEATRIZ SBDAR
PRESIDENTA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mí, digte...


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA